

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE OSMA.

Este Boletín se publica todos los sábados. — Los que gusten suscribirse deberán verificarlo en la Secretaría de Cámara por precio de 8 rs cada trimestre, franco de porte. — Se insertarán *gratis* los comunicados y anuncios que remitan los señores eclesiásticos, siempre que obtengan la aprobación del Prelado. Todas las comunicaciones deberán franquearse previamente, sin cuyo requisito no se recibirán; y llevarán este sobre: *Al Director de EL BOLETIN ECLESIASTICO del Obispado de Osma, en el Burgo.* — Los números sueltos se venden á 6 cuartos.

PARTE OFICIAL.

SECRETARIA DE CAMARA.

Nos D. Fr. Vicente Horcos Sanmartín, por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Osma, Señor de las villas del Burgo, Ucero y las Quintanasrubias, del Consejo de S. M., etc., etc.

Habiéndose terminado el concurso general á curatos vacantes de esta Diócesis, al que se dió principio el día 16 de octubre del corriente año, por el presente citamos á los opositores que han sido á dicho concurso, para que en el término improrogable de doce días, que espirará el 13 del corriente, se presenten en nuestra Secretaría de Cámara por sí ó por medio de procurador, á firmar á los curatos vacantes que á continuación se espresan:

DE TERMINO.

Aranda, Santa María. Soria, Nuestra Señora del Espino.

DE SEGUNDO ASCENSO.

Osma y su anejo la Olmeda; Valdeavellano de Tera; Gumiel de Izan; Roa, Santa María; Ines.

DE PRIMER ASCENSO.

Aldea el Pozo y su anejo Valdegeña; Almenar; Blacos; Boos; Jaray; Peroniel; Los Rábanos; Torreandaluz; Villaverde; Ontoria de Valdearados.

ENTRADA.

Canos; Cascajosa y Osonilla; Cuéllar; Lumbrerillas y Cerveriza; Estepa de San Juan; Langosto; Martialay; Ontalvilla; Molinos de Razon; Quintanilla de Nuño Pedro, San Gregorio; Tozalmoro y Omeñaca; Valdanzuelo; Ventosa de la Sierra; Vilviestre de los Nabos; Villarraso; Arauzo de Torre; Pinillos; Regumiel; Sinobas; Tovilla de Lago.

Y para que llegue á noticia de todos los interesados, mandamos que este nuestro edicto se fije por el término señalado en la puerta principal de este

Palacio Episcopal, y se inserte en EL BOLETIN ECLESIASTICO: advirtiéndole que los que fueren nombrados para los expresados curatos quedarán sujetos á la nueva demarcacion, division y clasificacion que se haga de parroquias en cumplimiento del art. 24 del último Concordato, y que si en virtud de dicho arreglo fuese suprimida la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Espino, de la ciudad de Soria, el párroco en quien se provea, lo será de la que en dicha ciudad quede de mayor categoria entre las actualmente allí vacantes. Dado en nuestra villa del Burgo de Osma á 2 de diciembre de 1853.—Fr. Vicente, Obispo de Osma.—Por mandado de S. S. I., el Obispo mi señor, Licenciado, Salvador Martin, secretario.

Por el siguiente oficio, alocucion que acompaña y mandato de nuestro ilustrísimo Prelado, se podrá venir en conocimiento de la grande obligacion y perentoria necesidad que tienen los párrocos y ayuntamientos de activar las diligencias precisas para el cobro de los maravedises de testamentos y abintestatos que deben pagarse en favor de la Obra verdaderamente pia de Jerusalem. Creemos es un asunto este en el que debiera todo cristiano, cuyo pecho abrigue siquiera una chispa de amor y celo por la Religion divina, fundada sobre la cima del Gólgota con fatigas y sangre del Hombre Dios, pero con especialidad los sacerdotes ministros suyos, interesarse vivamente, á fin de realizarlo en todas sus partes con la mayor actividad; pues hasta vergonzoso parece haya nece-

sidad de que los encargados por la Comisaría general de la Obra pia de los Santos Lugares se vean en la precision de escitar é inculcar tantas y tan repetidas veces como manifiesta el mencionado escrito, la recaudacion de unas limosnas, que debieran darse con la mayor espontaneidad y con el mejor afecto, haciéndose en ello un honor, una gloria verdaderamente cristiana. En efecto, ¿qué mayor gloria y honor para un católico, y máxime sacerdote, que contribuir con todas sus fuerzas á la conservacion de aquellos lugares sagrados, donde se obró nuestra redencion, á la propagacion en ellos de la Fé de Jesucristo, al sostenimiento de sus ministros, custodios de aquella tierra ensangrentada, con la que un Dios derramó tan sobraabundantemente por todo el género humano, al pago de enseñanzas catequísticas, de escuelas de primera educacion, de hospicios y hospitales, de reparos de templos, conventos, asilos de peregrinos, casas de misiones, envío de religiosos, traida de objetos de devocion, compra y recomposicion de ornamentos sagrados, redencion de cautivos, conversion y enseñanza de infieles, con otros innumerables gastos á que es preciso atender de continuo! No creemos pueda darse trabajo mas acepto á los ojos del Señor, limosnas mas bien empleadas, ni que contribuyan tanto al aumento y exaltacion de nuestra Fe, así como al esplendor de la nacion española, católica por antonomasia. No demos lugar á que otros reinos que no se glorían con título tan pomposo y honorífico, que tanto enaltece á nuestra patria, nos escedan en generosidad, en catoli-

cismo, en compasion y misericordia. Roma, Francia, Portugal, Austria, Nápoles, Cerdeña, Venecia, los Ducados Italianos, y hasta el imperio del Brasil, las repúblicas de Méjico, del Perú, y otras de la América hacen sus envíos á las regiones de Oriente, colectan sus limosnas y contribuyen con ellas al sostenimiento de aquellos venerandos lugares, conservacion y aumento de la Fe en aquellos paises, de tantos y tan gloriosos recuerdos para todo hombre cristiano. Y la España, la Hija predilecta de la Madre del Redentor, escogida por él para llevar su Religion á los mas apartados climas, ¿se dejaria superar en religiosidad por ninguna otra del mundo? ¿Se habia de rebajar hasta el punto de que otra le arrebatase una palma que con tanta gloria ha ostentado hasta el dia, siendo la primera y principal que ha contribuido siempre al sosten y esplendor de aquellos lugares sacrosantos? No, no lo esperemos; pero así habrá de suceder, acaso sin tardar mucho, si los señores párrocos no secundan los esfuerzos de los comisarios encargados de la Obra pia, instruyendo, escitando y animando con celo religioso á los ayuntamientos y fieles de sus parroquias á que contribuyan con las cuotas fijadas por Reales órdenes, que en el siguiente escrito se espresan, siquiera sean bien pequeñas, pero que unidas á las limosnas voluntarias de las almas piadosas de todo el Orbe, serán bastantes á llenar los fines mencionados arriba, ó á cubrir al menos sus mas perentorias necesidades.

Grandes acontecimientos están abocados en el Oriente: la custodia de los

Santos Lugares pudiera verse comprometida, y todo el mundo conoce cuánto se puede evitar entre unas gentes idólatras del dinero, teniéndolo á mano en semejantes casos. Por otra parte, al ver plantearse en nuestra cara patria los colegios de misioneros para aquellas regiones y otras mas apartadas, quizá no esté lejos el dia en que estas limosnas sean recolectadas por religiosos franciscanos, como se practicaba antiguamente, y aun en el dia por muchos se desea. Pero entre tanto, si este dia se retarda, y allí se precipitan los acontecimientos, la Religion, en los lugares de Palestina, pudiera sufrir un gravísimo perjuicio.

Por tanto, unimos nuestra débil voz á la de nuestro dignísimo Prelado y Comisario de la Obra, cuya alocucion y oficio en que suplica á S. S. I. mande insertarla en EL BOLETIN ECLESIASTICO, es como sigue:

«Ilustrísimo Señor:

Confiado en las Reales órdenes que me conceden pedir el auxilio que necesite á todas las autoridades, á quienes por los respectivos ministerios se ha participado mi nombramiento de comisario de los Santos Lugares de Jerusalem en este Obispado, y mucho mas en la piedad y bondad de V. S. I., me atrevo á dirigirle la adjunta alocucion á los párrocos y fieles de esta Diócesis, para que si á V. S. I. no le es desagradable, se sirva prestarla su apoyo, que la hará mas recomendable; si se digna S. S. I. encargar á los párrocos y tenientes de este Obispado su eficaz cumplimiento.

»Al propio tiempo suplico á V. S. I. que tenga á bien mandarla insertar en EL BOLETIN ECLESIASTICO de esta Diócesis para conocimiento de aquellos á quien se dirige cuando S. S. I. lo tenga por oportuno.

tuno, pues creo que en ello hará V. S. I. un gran bien á los Lugares Santos, quedando yo sumamente agradecido á este favor.—Dios guarde á V. S. I. muchos años. El Burgo de Osma 24 de Noviembre de 1853.—B. E. A. D. S. I. su rendido capellan, Nicolás Barquin Arana.—Ilmo. Sr. D. Fr. Vicente Horcos, Obispo de Osma.»

COMISARIA DE LOS SANTOS LUGARES DE JERUSALEN DEL OBISPADO DE OSMA.

Don Nicolás Barquin Arana, presbítero canónigo de esta Santa Iglesia Catedral de Osma, Comisario de los Santos Lugares de Jerusalem, etc.

A los párrocos, justicias y fieles de este Obispado.

Siempre la nacion española se ha esforzado á conservar viva la fe de nuestros padres y la memoria de los augustos misterios de nuestra santa Religion, de la que es inseparable la de los Lugares Santos, en donde se consumó la grande obra de la redencion del género humano.

Los reyes de España se han honrado, y honran, con el inapreciable título de reyes de Jerusalem desde hace muchos siglos, y no han perdido de vista su conservacion con el continuo envio de religiosos españoles de San Francisco para el desempeño en ellos del ministerio religioso, y tambien del hospitalario, objeto digno de su acendrada piedad, y meritorio en la presencia del Señor. A este fin han hecho insertar entre las leyes patrias la de que todos los españoles hagan manda en sus testamentos á los Lugares Santos, al menos en la pequeña cantidad de treinta y seis ma-

ravedís, debiendo contribuirse por los que mueren intestados con la de setenta y dos, á no ser absolutamente pobres. Imitando su piedad algunos caballeros españoles, han dejado á dichos Lugares bienes y rentas de gran cuantía, con los cuales, y lo que se colectaba de la pequeña manda y limosnas voluntarias allegadas en las parroquias, se sostuvo en ellos con el mayor esplendor el culto, los santuarios, hospicios, hospitales, y nuestros religiosos franciscanos que cuidaban de ellos; y no está muy lejana la época en que se tenia por impiedad entre nosotros el no pagar inmediatamente la pequeña manda pia, y el no contribuir, segun la posibilidad de cada uno, con alguna pequeña limosna para tan venerandos objetos, y aun viven algunos piadosos vecinos que se dedicaron por toda su vida á colectar las mandas y limosnas que ofrecian los fieles, vinculando casi este piadoso oficio en sus familias.

Por cooperar cuanto estuviese en mi posibilidad á tan santa obra no he reiterado la renuncia de esta comisaría, que no se me quiso admitir cuando la hice á los pocos años de haber sido nombrado para ella, y á vosotros consta, ó debe constar, las escitaciones que en varios años os he hecho, y se han insertado en los *Boletines Oficiales* de las dos provincias de Burgos y Soria. Pero, ¿de qué amargura no ha participado mi corazon al verlas, en la mayor parte, desatendidas! No quisiera decirlo, pero ni tampoco me determino á callarlo. Si una buena parte de los párrocos, tenientes y justicias han coadyuvado á la colectacion de mandas y limosnas con pia-

doso celo, y alguno de ellos con la mayor actividad y buen resultado, mas de la mayor parte del Obispado lo han mirado con indiferencia y frialdad, no obstante la pequeñez de la manda, la facilidad de cobrarla al cumplirse los funerales, y de que el artículo 44 del reglamento aprobado por S. M. (de que ya hace tiempo tienen conocimiento) así lo dispone.

Por aquel Señor que santificó con sus pisadas tan santos y venerandos lugares, que los regó con su sudor, fatigas y preciosa sangre, que fueron el lugar del cruento sacrificio de la Cruz, en donde se efectuó nuestra redención, y tuvo principio nuestra santa Iglesia; por todo lo dicho, os ruego con el mayor encarecimiento, compañeros sacerdotes, que no desatendais mis débiles escitaciones y deseos, que son los de S. M. y de la Iglesia; que os presteis gustosos á recaudar, y hacer recaudar en vuestras parroquias las mandas obligatorias que en ellas se adeudan á lugares tan santos y de tan gloriosa memoria, desde que se dejaron de pagar, y las limosnas con que los fieles quieran contribuir para sostenerlos, no parando la consideración en la pequeña cantidad de estas mandas, porque unidas las de toda la nación harán una considerable: pequeñas son las gotas de agua, y juntas son capaces de formar rios caudalosos. ¡Qué cosa mas propia de nuestro estado que contribuir á aquellos Santos Lugares, y á que se sostenga su culto y veneración con nuestra cooperación y celo! Si nosotros, los ministros de aquel Señor que nació y murió en ellos por redimirnos, lo miramos con tibieza, ¿á quiénes en-

comendaremos que lo hagan con celo y eficacia? ¿Qué recuerdos tan gratos no sentirá nuestra alma, de qué placer y gozo no nos haremos participantes al palpar que por nuestra activa cooperación se sostienen aquellos lugares santos con el esplendor y reverencia que tan justamente se les debe? Gloriamos debemos del servicio que en ello prestaremos á la santa Religión que profesamos, y de que nuestro trabajo no quedará sin recompensa.

A conseguir lo que os propongo (acaso por sexta vez) se dirige esta mi sencilla alocución, y espero de vuestra bondad que no la desatendereis, que tendreis en cuenta el fin á que se endereza, y no á la persona que os la envía, que se abstendría de causaros molestia, á no ser por la obligación que le impone su cargo de comisario en este Obispado. Os saluda con el mayor afecto este vuestro compañero, que ruega á Dios os guarde muchos años. En el Burgo de Osma á 24 de Noviembre de 1853.— Nicolás Barquin Arana.

Lo que S. S. I. manda insertar en EL BOLETIN ECLESIASTICO para conocimiento é inteligencia de los señores párrocos y ayuntamientos de esta Diócesis, encargándoles que cada cual, por su parte, y segun su posibilidad, trabaje en llevar á cabo en sus respectivos pueblos la cobranza de la Obra pia, como se pide por el Comisario de dicha Obra en este Obispado, y es muy justo se ejecute.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

El jueves 8 del corriente, fiesta de

la Purísima é inmaculada Concepcion de la Santísima Virgen, patrona de las Españas y sus Indias, predicará las glorias de la Madre de Dios nuestro dignísimo é Ilmo. Prelado.

—Mañana domingo, 2.º de adviento, predicará en la Santa Iglesia Catedral el presbítero D. Norberto Ortega, catedrático y vice-rector del Seminario Conciliar.

—Del número 13 de la *Cruz*, Revista religiosa que se publica en Sevilla, copiamos la siguiente noticia relativa al célebre Laménais, tomada de la *Gaceta* de Francia:

Se confirma el rumor esparcido hace dias sobre el mal estado cada vez mas grave de la salud de Mr. de Laménais, rumor que tiene alarmados á sus antiguos admiradores cristianos. El célebre demócrata no permite á ninguno de sus verdaderos amigos que se acerquen á su boardilla de la calle de Valois, ni que pronuncien palabra alguna que pueda recordarle la fe religiosa que le colocó en otro tiempo, no solo en el número de los fieles y fervientes católicos, sino que le elevó tan rápidamente al rango glorioso de los defensores mas elocuentes de la santa Iglesia. En vano intentó hace poco una mujer ilustre venerada en Bretagne, y muy conocida por su virtud y piedad, hablar á este genio extraviado. El enfermo le previno guardase un profundo silencio sobre tales materias. ¿Será posible que el ilustre sacerdote, autor de la indiferencia, que el incomparable traductor de la imitacion de Cristo, que ha esparcido en las reflexiones del libro cuarto de esta obra tanta magnificencia y unción cristiana, comparezca delante del Juez supremo, sin que su labio moribundo pronuncie estas palabras tan divinamente comentadas por el mismo *Iste pauper clamavit, et dominus exaudivit eum?*

Nosotros rogamos encarecidamente á

nuestros lectores pidan á Dios que se digne iluminar con un rayo de su divina gracia esa inteligencia agoviada por el peso del error, y mueva esa voluntad esclavizada á la pertinacia. La religion conseguirá un triunfo importante si pudiésemos decir: «Laménais se ha levantado arrepentido: Laménais ha muerto en el seno de la Iglesia. Haced Señor que así sea.»

MONJES EN EL ESCORIAL. En el *Boletín Eclesiástico* del obispado de Avila, correspondiente al dia 18 de este mes, se lee lo que sigue:

«Parece que ya está resuelto el restablecimiento de la comunidad de monjes Gerónimos en el magnífico monasterio del Escorial. Se ignora aun el dia en que se hará la nueva instalacion, y segun tenemos entendido, nueve jóvenes han pretendido el santo hábito.

» Los religiosos dominicos del convento de nuestra Señora de las Caldas, en la diócesis de Santander, han elevado á S. M. una reverente esposicion, eficazmente apoyada por el Excmo. prelado ordinario, solicitando permiso para admitir novicios en el referido convento.»

—Del *Semanario Cristiano y Literario*, que se publica en Segovia, copiamos lo siguiente:

NUEVO JESUITA. El dia 12 del mes próximo pasado, á las dos de la tarde, salió de Avila, y el 15 de esta corte, con direccion á Loyola, el Sr. D. Agustin Pelayo Delgado, provisor y vicario general de aquella diócesis, que ha renunciado este destino para abrazar la vida religiosa en el instituto de San Ignacio. El acto de despedirse de su prelado señor obispo de Avila, fue sumamente tierno: el Sr. Delgado se arrodilló pidiendo la bendicion de su prelado, y este le levantó y estrechó entre sus brazos, en cuya actitud permanecieron largo rato. Allí se veian correr mezcladas las lágrimas de un joven que iba á

abrazar la vida religiosa, con las de un venerable anciano que ha vivido en el claustro el largo período de cincuenta años.

—Del *Boletín Eclesiástico* de Orense copiamos lo siguiente:

En carta de Roma, que publica el *Univers*, se dice que la nunciatura de Madrid ha sido conferida á Mons. Bedini, nuncio en el Brasil, que actualmente se encuentra en los Estados Unidos desempeñando una misión temporal.

—En la *Correspondencia Autógrafa* de Madrid que publican los periódicos de provincia leemos lo siguiente:

« En un codicilo firmado por el marqués de Valdegamas, y que omite, al dar cuenta de su testamento, la *España* de hoy, dispone el cristiano marqués que los productos integros de una finca que poseía, procedentes de bienes de religiosas, se consagren á hacer limosnas á estas, ya que no le es posible devolverla á la comunidad de que procedía; y que teniendo noticia de que con su dinero, pero por manos estrañas, se habían hecho préstamos á un interés mayor que el legal, debe entregarse á los interesados lo que pase del 6 por 100. Así el noble marqués se ha mostrado tan creyente como sabio, tan humilde como elevado á los ojos de la multitud en estos momentos. »

CONCLUYE LA LISTA DE LOS SEÑORES OPOSITORES QUE HAN EJERCITADO A MORAL.

DIA 26 DE NOVIEMBRE.

Ejercicio de la mañana.

MEDIA HORA.

Bachiller D. Calisto Rico y Gil.

D. Alejandro Arranz.

D. Francisco Sancho Cuerpo.

D. Clemente Peñalva.

Ejercicio de la noche.

MEDIA HORA.

D. Francisco Leal Garcia.

D. Cándido Cámara.

D. Andrés Garcés Camarero.

D. Mariano Esteban Ramiro.

DIA 28.

Ejercicio de la mañana.

D. Saturio Arranz Mogollon.

D. Lucas Garcia Rioja.

D. Manuel Navazo Costalago.

D. Agapito Perez Mayor.

Ejercicio de la noche

D. Andrés Villarroya Cano.

D. Pablo Rincon Rubio.

D. Eugenio Iriarte.

D. Agustin Alvarez Lalinde.

ANUNCIO.

LA CRUZ,

Revista religiosa de España y demas países católicos, publicada con censura y aprobacion de la autoridad eclesiástica.

PLAN DE ESTA PUBLICACION.

La Cruz comprende las secciones siguientes:

Religioso-social.—De Beneficencia.—De Instrucción pública.—De legislación y jurisprudencia civil y canónica.—Histórico-religiosa.—Bibliográfica. De literatura y bellas artes en sus relaciones con el cristianismo.—Oficial eclesiástica. De variedades y noticias religiosas y la Revista religiosa. En esta última, la mas importante de nuestra publicación, damos cuenta del movimiento religioso del mundo católico con un análisis filosófico de los principales sucesos.

La estension de los trabajos, la oportunidad de las materias y la abundancia de datos nos marcarán la preferencia que hemos de dar á estas secciones.

Deseando hacer mas útil y amena nues-

tra Revista, publicaremos en ella y con distinta foliacion para que puedan encuadernarse por separado, obras clásicas antiguas y modernas de reconocido mérito.

En el número de Enero próximo, en que empezará nuestra nueva série, insertaremos la descripción de la catedral de Sevilla con una reseña de todos los monumentos religiosos de esta ciudad.

También insertaremos en la Cruz los sermones mas notables que se prediquen en nuestro pais. La Cruz publica traducidos los mejores artículos de la Civitta, L'Univers, L'Ami de la Religion, Le Correspondant, L'Ange Gardien, O Amigo de la Religiao de Lisboa y demas periódicos religiosos de Europa.

Agotada la edicion del tomo primero, y de todos los números del segundo publicados hasta hoy, hemos resuelto hacer una segunda edicion si reunimos 200 suscritores mas, y para los Sres. que quieran toda la coleccion. En esta nueva edicion haremos una clasificacion seguida y metódica de todos los artículos publicados en la primera. La Revista religiosa de los meses trascurridos desde su aparicion hasta 19 de Enero en que empieza la nueva série, se publicará también toda seguida, dividida en párrafos y por meses. Así se logrará tener en un volumen la Historia Religiosa del último año.

El precio de estos cuadernos para los que se suscriban antes del dia 1.º de Enero, será el mismo de 4 rs. en Sevilla, 4 1/2 fuera, y franco por libranza sobre correos, y 6 rs. suscribiéndose en casa de nuestros comisionados en provincias. Desde el 1.º de Enero costará la suscripcion á los dos tomos de la antigua série 6 y 7 rs. por cada cuaderno.

Nada se abonará por los Sres. suscritores á los dos primeros tomos hasta que no se anuncie su reimpression.

La suscripcion á La Cruz, á la antigua y á la nueva série, ó á una sola puede hacerse por carta á la redaccion, pudiendo

los Sres. que nos favorezcan remitir el importe cuando tengan á bien.

La Cruz remite los números aunque no se renueve la suscripcion á tiempo. Los Sres. que no quieran continuar se servirán avisar. También puede hacerse la suscripcion en sellos de á seis cuartos, donde no haya libranza sobre correos.

FORMA DE LA PUBLICACION.

La Cruz se publica en Sevilla el 19 de cada mes (como homenaje rendido al santo patriarca San José y en gracia de sus devotos) en un cuaderno de 160 páginas en cuarto, que contiene la lectura de un tomo de 400, encuadernado, cosido y con cubierta de color.

Desde el número de Enero próximo saldrá La Cruz con fundicion nueva, y hasta procuraremos mejorar el papel.

PRECIO DE SUSCRICION.

Sevilla á 4 rs. al mes.

Fuera, y franco 4 1/2 rs., haciendo la suscripcion por libranza franca sobre correos á favor del director de La Cruz, calle de Zaragoza, núm. 3, Sevilla.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Sevilla.—Redaccion de La Cruz, calle de Zaragoza, núm. 3.—Imprenta de Moyano, plaza del Silencio.—Librería de Hidalgo y compañía, calle de Génova.

Mádrid.—Establecimiento de D. Leocadio Lopez, calle del Carmen.—Librería de Baylli-Balliere, calle del Príncipe.

Provincias.—En las principales librerías.

En esta provincia de Soria se suscribe en casa de D. Julian Celorrio, cura párroco de la Mayor, y corresponsal de la Revista.

BURGO DE OSMA:

IMPRENTA DE JOSE R. CALLEJA.